



Ing. Guillermo Abad
Secretario de Movilidad

Dr. Santiago Jaramillo
Delegado de Procuraduría Metropolitana

Ing. Mauricio Rosales
Director de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Movilidad, llevó a cabo el 27 de noviembre de 2019 a las 15h00, la sesión No. 017 – extraordinaria, a la que fueron convocados para el tratamiento del orden del día establecido para dicha sesión. Luego de cumplir la disposición del presidente, se procedió a verificar su asistencia, misma que reflejó que a la hora convocada, no se encontraban en la sala de sesiones; en virtud de ello, la Comisión de Movilidad, acogiendo la moción de la concejala Dra. Mónica Sandoval, **resolvió:** Llamarles la atención por la impuntualidad registrada y, de conformidad con el artículo I.1. 10 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, recordar que todos los funcionarios convocados a las sesiones de la Comisión de Movilidad, tienen la obligación de asistir puntualmente, conforme la convocatoria que se realice para el efecto.

Atentamente,


Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Movilidad, en sesión No. 017 - extraordinaria realizada el día miércoles 27 de noviembre de 2019.


Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2019-11-28	<i>NGP</i>
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2019-11-28	<i>SB</i>